



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113839
LUIS ABRAHAM CORREA SÁNCHEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 18 de noviembre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **LUIS ABRAHAM CORREA SÁNCHEZ**, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 44 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la misma ciudad

Así mismo **ORDENÓ: VINCULAR** al presente trámite constitucional como terceros con interés legítimo en el presente asunto a las partes e intervinientes del proceso seguido en contra de **CORREA SÁNCHEZ**, con el rad. n.º 11001600000020170143502

REQUERIR al Magistrado Ponente, al Juez de Primera Instancia, para que en el mismo término, remitan copia de las decisiones censuradas; informen el estado actual de ese proceso penal; si en contra de la sentencia de segunda instancia se interpuso recurso extraordinario de casación; y si se ha solicitado libertad

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y ellas mismas las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico despachoepc@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mismo se publicará en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor